1. INFORMACIÓN GENERAL

NUMERO DE INFORME:	2 (Segundo informe parcial)
FECHA:	Diciembre 05 del 2024
CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nº	**0015 de 2024**
OBJETO:	Aunar esfuerzos para implementar acciones que fortalezcan la resiliencia, mitigación y adaptación al cambio climático del departamento del Atlántico
ASOCIADO 1:	Corporación Autónoma Regional Del Atlántico – C.R.A.
ASOCIADO 2:	Corporación de Educación Superior del Litoral
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	El valor del presente convenio es de Mil setecientos catorce millones doscientos ochenta y cinco mil setecientos catorce pesos M/L. **($1.714.285.714)**
APORTES C.R.A.	Mil doscientos millones de pesos M/L. **($1.200.000.000)**
APORTES FUNDACIÓN ALITIC	Quinientos catorce millones doscientos ochenta y cinco mil setecientos catorce pesos M/L. **($514.285.714).**
Nº DEL C.D.P Y FECHA DE EXPEDICIÓN:	330 del 29 de agosto 2024
Nº DE REGISTRO PRES. Y FECHA DE EXPEDICIÓN:	1085 del 16 de septiembre del 2024
FECHA DEL CONVENIO:	16 de septiembre de 2024
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN CONVENIO:	Tres (03) meses y quince (15) días, sin superar el 31 de diciembre de 2024
FECHA ACTA DE INICIO:	18 de septiembre 2024
PERIODO:	21 de septiembre de 2024 al 27 de noviembre del 2024
SUPERVISOR:	Rafael Moreno Alvarez
DEPENDENCIA:	Oficina Asesora de Planeación

En caso de Adición:

FECHA DE ADICIÓN:	N/A
Nº DE ADICIÓN:	N/A
PLAZO ADICIÓN EJECUCIÓN DE CONTRATO	N/A
Nº DE C.D.P. Y FECHA DE EXPEDICIÓN:	N/A
Nº DE REGISTRO PRES. Y FECHA DE EXPEDICIÓN:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO CON ADICIÓN:	N/A

2. FORMA DE DESEMBOLSO

LA CORPORACIÓN desembolsará el aporte de la siguiente manera:

a) **PRIMER DESEMBOLSO:** equivalente al cuarenta por ciento (40%) de sus aportes, es decir, por la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M.L ($480.000.000), previa entrega por parte del convenido de: i) Cronograma de Actividades, II) Plan de trabajo, Iii) Equipo de Trabajo que desarrollará las actividades, con sus respectivos soportes; estos documentos deberán ser entregados al supervisor para su revisión y aprobación, previo al inicio de actividades.

b) **SEGUNDO DESEMBOLSO**: equivalente al treinta por ciento (30%) de sus aportes, es decir, por la suma de TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M.L ($360.000.000), una vez presentado y aprobado por el supervisor designado por la Corporación, el segundo informe parcial de actividades, los cuales se girarán una vez se cuente con un avance físico mayor al 60% de conformidad con lo establecido en el Plan de Trabajo; previa aprobación del supervisor al informe de ejecución

c) **TERCER Y ÚLTIMO DESEMBOLSO:** equivalente al treinta por ciento (30%) de sus aportes, es decir, por la suma de TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M.L ($360.000.000), una vez presentado el informe final de actividades con el 100% de cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del convenio, previo visto bueno y recibido a satisfacción por el Supervisor de la C.R.A.

3. DESEMBOLSOS REALIZADOS

PERIODO	VALOR PAGADO
Septiembre 18 del 2024 al 20 de septiembre del 2024	$480.000.000

4. GARANTÍA DEL CONTRATO

ASEGURADORA:	Seguros del Estado S.A.	**ASEGURADO:**	Corporación Autónoma Regional del Atlántico - C.R.A.
TOMADOR:	Corporación de Educación Superior del Litoral	**Nº DE LA PÓLIZA:**	85-44-101131925
OBJETO DEL SEGURO:	El pago de los servicios causados con ocasión del incumplimiento de las obligaciones contractuales referente en aunar esfuerzos para implementar acciones que fortalezcan la resiliencia, mitigación y adaptación al cambio climático del departamento del Atlántico según convenio No. CV.015 de fecha 16 de septiembre del 2024.	**VIGENCIA:**	Cumplimiento del contrato: 16/09/2024 hasta 30/06/2025 Vr. asegurado: $171.428.571,40 Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: 16/09/2024 hasta 31/12/2027 Vr. asegurado: $85.714.285,70 Calidad del servicio: 16/09/2024 hasta 30/06/2025 Vr. asegurado: $171.428.571,40 Responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento: Desde 16/09/2024 hasta 31/12/2024 Vr. asegurado: $390.000.000
FECHA DE LA PÓLIZA:	17/09/2024	**FECHA DE APROBACIÓN:**	18/09/2024

En caso que exista adición al Contrato, en Valor y/o Tiempo

ASEGURADORA:	NA	**ASEGURADO:**	NA
TOMADOR:	NA	**Nº DE LA PÓLIZA:**	NA
OBJETO DEL SEGURO:	NA	**VIGENCIA:**	NA
FECHA DE LA PÓLIZA:	NA	**FECHA DE APROBACIÓN:**	NA

5. AFILIACIÓN Y PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

CONCEPTO	SEPTIEMBRE/OCTUBRE	OCTUBRE/NOVIEMBRE
Número de Planilla	9475620179	9477650138
Número de pago	989813119	1066852752
Nombre del Banco	BANCOLOMBIA	DAVIVIENDA
Valor Cancelado	$53.040.100	$52.926.100
Periodo de Pago	Pensión (septiembre-2024) – Salud (octubre -2024)	Pensión (octubre 2024) -Salud (noviembre 2024)
Fecha del Pago	Octubre 18 del 2024	Noviembre 21 del 2024
Nombre de la EPS	Compensar, Coosalud Movilidad, EPS Familiar de Colombia S.A., EPS Sura, Mutual Ser, Nueva EPS, Nueva EPS Movilidad, Salud Total, Sanitas	
Nombre del Fondo de Pensión	Colfondos, Porvenir, Protección, Colpensiones	
Nombre de la ARL	Colmena	
Nombre Caja Compensación	Comfamiliar Atlántico	

6. IMPUESTOS DEL CONTRATO

Valor	NA
Fecha	NA
Numero de Recibo de Pago	NA

En Caso de Adición al Contrato

Valor	NA
Fecha	NA
Numero de Recibo de Pago	NA

7. PUBLICACIÓN DEL CONTRATO (En caso de Contratos superiores a los 50 s.m.m.l.v.

FECHA:	NA
VALOR DEL PAGO:	NA

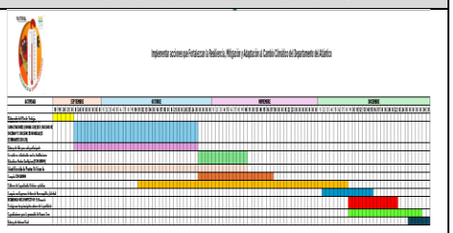
8. ESTADO DEL CONTRATO

El contrato se encuentra en ejecución con normalidad.

9. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ASOCIADO DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS

9.1 Cuadro de Obligaciones (Actividades)

Sc	Obligaciones del Asociado	% De Avance	Actividades Desarrolladas por el Asociado - Evidencias
1	**ETAPA 1. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES (Alistamiento)** • Elaborar un Cronograma de Actividades y un Plan de Trabajo para la realización de las mesas de trabajo y reuniones a desarrollar durante la ejecución del contrato. El Cronograma y plan	100%	El asociado 2 elaboró y entregó el Plan de Trabajo y cronograma de actividades, detallando todas las obligaciones a desarrollar, incluyendo las fechas de inicio y fin. **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

Sc	Obligaciones del Asociado	% De Avance	Actividades Desarrolladas por el Asociado - Evidencias
	de trabajo deberá contar con el visto bueno y aprobación del supervisor designado por la Corporación. • Identificación de actores para el desarrollo e implementación de las estrategias de fortalecimiento de capacidades para la resiliencia, mitigación y adaptación al cambio Climático del Departamento del Atlántico. • Apoyar con el talento humano que se encargará de desarrollar los procesos y actividades de acuerdo con cada una de las temáticas del convenio, garantizando la calidad académica de éstos. El equipo de trabajo debe contar con las respectivas hojas de vida y los soportes de los perfiles académicos requeridos, los cuales deberán ser verificados y aprobados por el supervisor designado por la C.R.A. previo al inicio de actividades. **Producto para entregar, asociados a la Etapa 1:** ✓ Plan de Trabajo. ✓ Cronograma de Actividades. ✓ Conformación del equipo de profesionales que apoyará las actividades del convenio con sus respectivos soportes.		 El plan de trabajo fue revisado y aprobado por la supervisión del convenio, asegurando que cumple con los estándares y requisitos establecidos, y que está alineado con los objetivos del proyecto. El asociado 2 Presentó el equipo de trabajo con sus respectivos soportes de Hoja de Vida. **RELACION DE PROFESIONALES Y TËCNICOS DE APOYO**. PROFESIONAL / CANTIDAD / NOMBRE / CEDULA / PROFESIÓN Director de Proyecto — 1 — MARYURI VILA ARÉVALO — 3733691 8 — ABOGADA Coordinador — 1 — AMIRA MEJIA BARANDICA — 3286888 0 — ABOGADA 2 — KATIUSKA MARÍA GARCÍA SUAREZ — 2246498 9 — INGENIERA DE MEDIO AMBIENTE Profesional A15 — 1 — MARIA DEL CARMEN CUESTA CASIJ — 1129518 159 — RELACIONES INTERNACIONALES 2 — MARCO ANTONIO MOLINA ACOSTA — 7100615 6 — CONTADOR PUBLICO 3 — LUIS ALBERTO PEÑALOZA CARO — 1065612 105 — INGENIERO CIVIL 4 — JAVIER AGREDO DE FEX — 7242932 0 — INGENIERO ELECTRÓNICO Y EN TELECOMUNICACIONES 5 — LEONARDO VASSALLO DIAZ — 1129576 105 — INGENIERO DE SISTEMAS CON ÉNFASIS EN SEGURIDAD INFORMÁTICA, MARKETING DIGITAL Profesional A18 — 1 — LUISA FERNANDA HERNANDEZ QUINTERO — 1064989 710 — PROFESIONAL EN ACUICULTURA 2 — DANIELA ACOSTA CIRO — 1140856 569 — ABOGADA 3 — ASLY DEL AMPARO MARTINEZ BOLAÑO — 4094215 7 — INGENIERA INDUSTRIAL Profesional de Apoyo Acompañamiento Social — 1 — MARIA ISABEL BUELVAS VENGOECHEA — 3276028 7 — PSICÓLOGA 2 — KARINA ACUÑA BARRIOS — 3279590 2 — PSICÓLOGA 3 — EILEEN MURCIA CALVO — 1007126 752 — PSICÓLOGA 4 — DEVORA VANESA CAMARGO TAMAYO — 1045717 815 — PSICÓLOGA Abogado de Apoyo en Aspectos Juridicos — 1 — EVILIO EDUARDO PABÓN PERTUZ — 7226216 9 — ABOGADO 2 — ALVIN ENRIQUE MARTINEZ QUINTERO — 1960086 4 — ABOGADO 3 — KAREN PAOLA PADILLA SANJUAN — 2273468 2 — ABOGADA 4 — VALERIA VELASQUEZ ROMERO — 1140842 687 — ABOGADA 5 — DARIO ALVIS BARLIZA ACOSTA — 8409673 1 — ABOGADO Personal Administrativo — 1 — ERIK DAVID ANDRADE DE CASTRO — 7227300 8 — ADMINISTRADOR DE EMPRESAS 2 — RUBY DEL CARMEN MUTIS GONZALEZ — 1045667 69 — ABOGADA 3 — JUAN CARLOS ROBLEDO FERNANDEZ — 6715742 — ECONOMISTA 4 — FERNANDO ADOLFO RUIZ OHLSEN — 7222095 5 — INGENIERO INDUSTRIAL 5 — MARQUEZA MARIMON GULFO — 4568981 3 — CONTADORA PUBLICA Personal de apoyo — 1 — DARIO MOLINARES LINERO — 7234023 1 — N/A 2 — FLORAINE HIGGINS — 1044392 930 — INGENIERA AMBIENTAL 3 — ALFREDO JOSE GRANADOS MENDOZA — 7212990 2 — N/A Las hojas de vida del equipo de trabajo fueron revisados y aprobados por la supervisión del convenio, asegurando que cumple con los perfiles requeridos para el desarrollo de las actividades del proyecto.

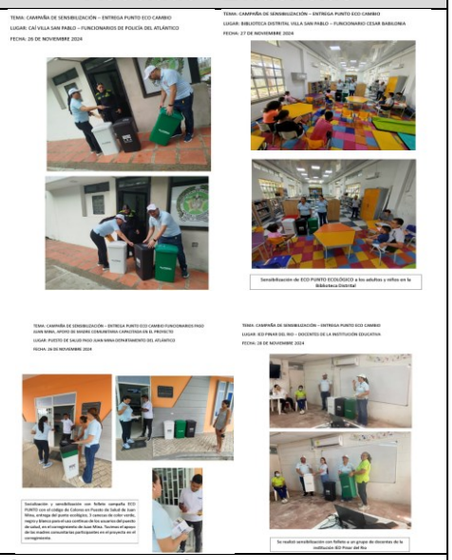
Sc	Obligaciones del Asociado	% De Avance	Actividades Desarrolladas por el Asociado - Evidencias
			Evidencia: Se adjunta, plan de trabajo, cronograma de actividades, relación del equipo de trabajo con sus hojas de vida y acta de reunión de aprobación.
2	Una vez presentado y aprobado por el supervisor designado por la Corporación, el segundo informe parcial de actividades, los cuales se girarán una vez se cuente con un avance físico mayor al 60% de conformidad con lo establecido en el Plan de Trabajo; previa aprobación del supervisor al informe de ejecución **ETAPA 2. TALLERES Y MESAS DE TRABAJO CON DIFERENTES ACTORES DE LOS MUNICIPIO DE SOLEDAD Y DISTRITO BARRANQUILLA A FIN DE ESTABLECER ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA RESILIENCIA, MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO CLIMATICO.**	72%	De acuerdo con lo programado en el Plan de Trabajo, el asociado ha ejecutado un 72% de las actividades físicas del convenio, cumpliendo así con lo establecido para la aprobación del desembolso No.2, para lo cual entrega Informe Parcial No.2 con los respectivos soportes.
2.1	Desarrollar ocho (08) Mesas de trabajo con los principales actores que participan en la gestión de residuos en el municipio de Soledad e identificar estrategias de mejora y reducción de focos de contaminación en el municipio.	76%	Con el informe parcial No.2, el asociado entrega evidencias de haber desarrollado seis (6) mesas de trabajo, las cuales se realizaron en el Barrio los robles con la comunidad en general. Anexa evidencias de las actividades desarrolladas los días 13,14,18,22, 25 y 27 de noviembre de 2024.
2.2	Aumentar el liderazgo y el compromiso de miembros de la comunidad, JAC, entre otros actores participativos para promover estrategias de basura cero. Desarrollar diez (10) jornadas de capacitación con intensidad horaria de 4 horas y una participación de 30 personas de Soledad y Barranquilla, en donde participaran representantes de JAC, Lideres comunitarios, a fin de abordar temáticas como: Gestión de Residuos, Clasificación de residuos, Oportunidades en la Gestión adecuada, entre otros que	85%	Con el informe parcial No.2, el asociado entrega evidencias de haber desarrollado siete (7) jornadas de capacitación en el en el Barrio el Manantial del Municipio de soledad y en el Distrito de Barranquilla se encuentran realizadas diez (10) jornadas con la Comunidad de Juan Mina.

Sc	Obligaciones del Asociado	% De Avance	Actividades Desarrolladas por el Asociado - Evidencias
	permitan capacitar al personal en materia de sustentabilidad. De esta manera se logrará impactar en 60 miembros de la comunidad.		 
2.3	Apoyar en el fortalecimiento de las capacidades de jóvenes para la Resiliencia, mitigación y adaptación al cambio Climático, para ello se deberán desarrollar cuatro (4) jornadas de capacitación en Diez (10) instituciones educativas distribuidas entre el municipio de soledad y Distrito Barranquilla. Cada jornada tendrá una intensidad horaria de cuatro (04) horas en donde se logre impactar a 35 jóvenes en cada institución, para un total de 40 jornadas y 350 jóvenes vinculados.	100%	El asociado realizó cuatro (4) jornadas de capacitaciones en las temáticas: Resiliencia, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático en las siguientes Instituciones Educativas: **Instituciones en el Municipio de Soledad**: 1. Colegio Villa estadio. 2. Colegio San pancracio. 3. Colegio Noroccidental 4. Colegio María Montessori. 5. Colegio CEFI **Instituciones en el Distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla:** 1. IED SANTO DOMINGO DE GUZMÁN 2. IED SANTA MARÍA BARRANQUILLA 3. IED JOSÉ CONSUEGRA HIGGINS 4. IED INMACULADA DE BARRANQUILLA 5. IED JORGE ROBLEDO DE BARRANQUILLA Se anexa al informe parcial 2, evidencias relacionadas con los talleres realizados, tales como: - Entrega de material de apoyo (Kits) - Listados de asistencia. - Registro fotográfico.       

Sc	Obligaciones del Asociado	% De Avance	Actividades Desarrolladas por el Asociado - Evidencias
			
2.4	Fortalecer la construcción de la Red comunitaria y/o red integrada para las acciones de resiliencia del cambio climático en Soledad y Barranquilla, realizando la entrega de cuatrocientos treinta (430) kits propios distintivos de la estrategia conformada por camiseta, gorra, tula ecológica y termo de reúso, amigables con el ambiente. De los cuales 350 Kits serán entregado en las instituciones y los ochenta (80 kits) restantes serán entregados a la Corporación para sus actividades de educación ambiental.	100%	El asociado realizó la entrega de trescientos cincuenta (350) Kits en las instituciones educativas y entregó el día 27 de noviembre de 2024 a la supervisión del convenio, ochenta (80 kits) restantes correspondientes a la Corporación para sus actividades de educación ambiental. Se anexa con el presente informe evidencias fotografías de las entregas en las instituciones educativas donde se desarrollaron las capacitaciones y los listados de entrega de los mismos. 
2.5	Como parte del compromiso con la formación y concientización ambiental, se creará en articulación con las instituciones educativas vinculadas el Punto Ecológico “ECOCAMBIO”, un espacio donde toda la comunidad educativa podrá disponer de sus residuos de manera correcta, logrando que su tratamiento y disposición sea correcto y tenga el menor impacto posible para el planeta. Se deberá adelantar una campaña por cada institución, para un total de diez (10) campañas.	50%	El asociado realizó la entrega de los Puntos Ecológicos “ECOCAMBIO”, en cada una de las instituciones educativas. Cada Institución educativa tendrá cinco (5) alternativas para la gestión de residuos: 1. Punto de separación de residuos: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible expidió la resolución 2184 de 2019, donde, a partir del 2021 se exige el uso del nuevo código de colores blanco, negro y verde para la separación de residuos en la fuente, así: • Blanco – Residuos aprovechables: Plástico, cartón, vidrio, papel y metales. • Verde – Residuos orgánicos aprovechables: Restos de comida, desechos agrícolas. • Negro – Residuos no aprovechables: Papel higiénico, servilletas, papeles y cartones contaminados con comida, papeles Punto de

Sc	Obligaciones del Asociado	% De Avance	Actividades Desarrolladas por el Asociado - Evidencias
			recolección de aceites: El aceite de cocina usado es perjudicial para el suelo, las aguas superficiales y subterráneas, alterando su actividad biológica y química. Este punto de recolección está pensado para que la comunidad pueda traer sus botellas de aceite usado para posteriormente hacer la adecuada disposición. 2. Ponte las Pilas con el Ambiente y el Cambio del Clima: Los metales pesados que contienen las pilas son nocivas para el medio ambiente y los seres vivos, por eso, esta alternativa busca reducir significativamente las toneladas de pilas que pueden llegar a los rellenos sanitarios. 3. Tapas para Obras sociales: La Fundación Sanar por ejemplo en su causa por los niños con cáncer y la preservación del planeta por medio del reciclaje, dispone de cajas en las cuales se puedan depositar tapas plásticas. 4. Punto de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE: Debido a la innovación tecnológica y la corta vida de los aparatos electrónicos, se dispone de una caneca en la cual se puedan depositar elementos que sirvan de estrategia para el control de la explotación de materias primas y consumo energético. El asociado anexa con el presente informe, evidencias fotográficas de las entregas en las instituciones educativas donde se desarrollaron las capacitaciones y los listados de entrega de los mismos.  

Sc	Obligaciones del Asociado	% De Avance	Actividades Desarrolladas por el Asociado - Evidencias
			
2.6	Realizar una identificación de puntos críticos de disposición de residuos sólidos para ello se deberá desarrollar las siguientes acciones: Acción No.1 Desarrollar mediante un mínimo de diez (10) visitas a campo, por medio del cual se permita evidenciar los puntos críticos en disposición de residuos sólidos inadecuados en el Municipio de Soledad. Acción No.2 Realizar un informe técnico por visita (10 informes técnicos) en el que se detalle el estado del botadero a cielo abierto y su identificación en el PGIR municipal; así mismo, se deberán realizar las respectivas recomendaciones para el tratamiento o erradicación de dicho punto crítico o botadero	100%	Se desarrollaron diez (10) visitas a campo, por medio del cual se permitió evidenciar los puntos críticos en disposición de residuos sólidos inadecuados en el Municipio de Soledad.  
2.7	Realizar una campaña de sensibilización de los Puntos Verdes Ecológicos “ECOCAMBIO”, un espacio donde se podrán disponer los residuos de manera correcta, logrando que su tratamiento y disposición sea correcto y tenga el menor impacto posible para el planeta, para lo cual se deberán seleccionar diez (10) puntos en el municipio de Soledad y diez (10) puntos en Barranquilla para la ubicación de estos y su divulgación a la comunidad aledaña sobre el manejo de los puntos.	100%	En el municipio de soledad se seleccionaron diez (10) puntos ecológicos en los cuales se entregaron Puntos Verdes Ecológicos “ECOCAMBIO” y en el Distrito especial industrial y portuario de Barranquilla se seleccionaron diez (10) puntos ecológicos en los cuales se entregaron Puntos Verdes Ecológicos “ECOCAMBIO”.  

Sc	Obligaciones del Asociado	% De Avance	Actividades Desarrolladas por el Asociado - Evidencias
			
2.8	Desarrollar actividades de divulgación, socialización sobre el uso adecuado de Puntos ecológicos en municipio de Soledad y el Distrito especial, industrial y Portuario de Barranquilla, con el uso de Banners, folletos, publicaciones en puntos estratégicos y redes sociales.	60%	Se realizaron diferentes publicaciones de videos y fotografías relacionadas con el proyecto en redes sociales de la Entidad y se realizó divulgación en diferentes sectores de soledad.   Links:  

Sc	Obligaciones del Asociado	% De Avance	Actividades Desarrolladas por el Asociado - Evidencias
2.9	Desarrollar e implementar cuatro (04) campañas con la integración de la empresa de Aseo de Barranquilla y Soledad en donde se promueva la gestión adecuada de residuos sólidos y cómo ello contribuye a la reducción de los efectos de cambio climático. En este sentido, se proyecta que las campañas se encuentren articuladas con Salud Pública del municipio de soledad y con el Distrito de Barranquilla con Gestión social en el marco de la estrategia 'Ponte Mono' y 'Juégale Limpio a Barranquilla", la cual es una estrategia que está implementando Triple A para la sensibilización de los barranquilleros frente a la problemática de disposición de residuos en los arroyos. Para cada una de las campañas se deberá contar con participación de jóvenes y miembros de la comunidad que fueron capacitados durante las jornadas, realizando la limpieza de cuatro (4) arroyos ubicados en jurisdicción del Distrito de Barranquilla y Soledad, la cual deberá contar con los implementos necesarios para la limpieza de los mismos y la disposición final adecuada de los residuos originados de esta.	N/A	No aplica para el segundo desembolso
2.10	Realizar nueve (9) talleres de capacitación teórico - práctico con Delegados de la empresa de aseo y asociaciones de recicladoras para Implementar una red integrada de los sistemas de reciclaje de residuos. En las mesas se deberá contar con la participación de 20 actores. Como resultado de la mesa, se deberá entregar un informe de las principales conclusiones y recomendaciones.	67%	Se han realizado un total de seis (6) talleres con los delegados de las Empresas de aseo. 

10. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN

Con la presentación del segundo informe parcial y el cumplimiento de las obligaciones exigidas para el segundo desembolso, el porcentaje de ejecución física del convenio es del 76%.

11. OBSERVACIONES

El segundo informe parcial del convenio No.015 del 2024 fue cargado por el asociado en la Plataforma ORFEO el día 04 de diciembre del 2024 con los soportes y evidencias de las actividades desarrolladas.

Con la entrega de los productos relacionados en el ítem **9.1 Cuadro de Obligaciones (Actividades)** de este informe, el asociado da cumplimiento a las obligaciones establecidas en el convenio como requisito para el segundo desembolso teniendo en cuenta que las actividades ejecutadas corresponden a un avance físico mayor al 60% de conformidad con lo establecido en el Plan de Trabajo; es decir, se tiene un avance del 76% de avance físico. Las demás obligaciones se reportarán en el 2do y 3er informes.

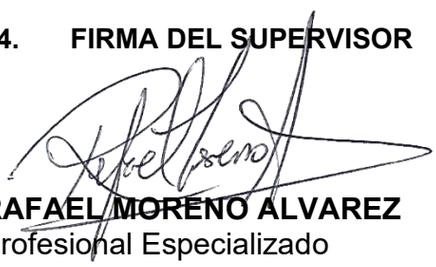
12. CONCLUSIÓN

Revisado el segundo informe parcial con el avance físico del 76% de las obligaciones del convenio, presentado por el asociado **Corporación de Educación Superior del Litoral**. se considera viable técnicamente el desembolso del treinta por ciento (30%) del aporte de la C.R.A. al convenio, equivalente a **TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M.L ($360.000.000)**

13. ANEXOS

- Segundo Informe parcial con soportes
- Factura Electrónica de venta L49694 de diciembre 02 de 2024
- Certificación Parafiscales SS
- Planilla de pago de aportes de Parafiscales meses de octubre/noviembre 2024 del 2024
- Recibido a Satisfacción 2

14. FIRMA DEL SUPERVISOR



RAFAEL MORENO ALVAREZ
Profesional Especializado
Supervisor del convenio